

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 058-2016-CFFIEE. Bellavista, 22 de enero de 2016.

Visto el pedido del Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Miembro del Consejo de Facultad de la FIEE, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 22 de Enero del 2016, respecto a la apertura de nuevos Ciclos de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 194-2014-R** de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la "Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao", donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: "Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto".

Que, visto el **pedido del Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño**, Miembro del Consejo de Facultad de la FIEE, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 22 de Enero del 2016, respecto a la apertura de nuevos Ciclos de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 22 de Enero del 2016, considerando el pedido presentado por el Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Miembro del Consejo de Facultad, se acordó: "APROBAR, la realización del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; y, "DESIGNAR, a partir de la fecha, al Profesor Principal a Dedicación Exclusiva MSc. Armando Pedro Cruz Ramírez, como Coordinador del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electrónico por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo".

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la realización del XXXIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Profesor Principal a Dedicación Exclusiva Msc. Armando Pedro Cruz Ramírez, como Coordinador del XXXIII Ciclo de Actualización

Profesional de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electrónico por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF0582016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Saúl José Robles Jiménez
SECRETARIO ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN VERBER GRADOS GAMARRA
DECANO